



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN

SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD
Creación Política 03 de Noviembre de 1900

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No.: 0044-2020-MDS-SC.

DESIGNAN AL COORDINADOR Y RESPONSABLES DE LAS METAS DEL
PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
DEL AÑO 2020, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN.-

Sanagorán, 10 de Febrero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANAGORÁN;

VISTO: El Informe N° 013-2020-MDS-GCIA PP/EWVL., del
Mg. CPC. Ermes Wilmer Villegas Lujan, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta
Municipalidad y con el proveído de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con
autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad
con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, precepto legal que
ha sido desarrollado por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Ley N° 29332 se creó el Programa de
Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), concebido este programa como una
herramienta de incentivos presupuestarios monitoreado por el Ministerio de Economía y
Finanzas, el cual se orienta a la promoción de la mejora de la calidad de los servicios públicos
que prestan las municipalidades dentro de su circunscripción territorial; siendo el objetivo general
de este Programa de Incentivos adoptar financieramente a la mejora de la efectividad y eficiencia
del gasto público de las municipalidades, para lo cual vincula el financiamiento a la consecución
de resultados asociados a los objetivos nacionales;

Que, mediante Decreto Supremo No.: 362-2019-EF, el
Ministerio de Economía y Finanzas, ha aprobado los procedimientos para el cumplimiento de
metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión
Municipal (PI) para el año fiscal 2020, estableciéndose en dicho dispositivo legal que le
corresponde al alcalde, bajo responsabilidad, designar mediante resolución de alcaldía a un
servidor municipal como coordinador del Programa de Incentivos;

Que, el coordinador del Programa de Incentivos dentro de la
municipalidad, es el responsable de realizar las coordinaciones necesarias con las diferentes áreas
de la municipalidad para el cumplimiento de las metas establecidas para la municipalidad,
conforme a la clasificación otorgada por el Programa de Incentivos;

Que, asimismo con el efecto de garantizar el cumplimiento de las
metas asignadas a esta municipalidad por el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión
Municipal del presente ejercicio fiscal, se debe también designar a los responsables de dichas
metas;

Que, estando a las consideraciones expuestas; estando a lo
prescrito por el artículo 17 del D.S. No.: 362-2019-EF., y con las facultades conferidas por la Ley
N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANAGORÁN
SÁNCHEZ CARRIÓN
Mariano Pavón Monzón
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN

SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD
Creación Política 03 de Noviembre de 1900

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como **Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2020** de la Municipalidad Distrital de Sanagorán, al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, **Mg. CPC. ERMES WILMER VILLEGAS LUJAN**, quién además se constituye en el enlace con la Dirección General de Presupuesto Público.-

Artículo Segundo.- DESIGNAR como **Responsables** de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2020, a los siguientes funcionarios y servidores municipales:

META 4: Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia; al señor **CONFESOR SALOMON BERMUDEZ LAIZA**, Gerente de Desarrollo Social.

META 5: Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano; al Ing. Civil. **ANTHONY HARRY RUIZ JUAREZ**, Subgerente del Área Técnica Municipal - ATM.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR con la presente Resolución a las Gerencia y Subgerencias de la entidad municipal para conocimiento y fines.-

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANAGORÁN
SÁNCHEZ CARRIÓN

Mariano Paulo Monzón
ALCALDE

Calle Los Angeles S/N Plaza de Armas – Sanagorán – Sánchez Carrión – La Libertad

Web: munisanagoran.gob.pe

Email: munisanagoran@hotmail.com

Facebook: [muni Sanagorán](https://www.facebook.com/muniSanagoran)

SANAGORÁN: La calzada, Caracmaca, Hualangopampa, El Huayro, Pampa de Arena, Chugurbamba, Huayobamba, Llur y Malcachugo.
CHUYUGUAL: Peña Colorada, La Unión, Cushuro, Pampa Verde, Corral Grande, Los Loros, Las Totoras, Cruz de Challuate, San Miguel.
VENTANAS: El Marco, Huarana, Challuate, Nuevo Progreso, Yerba Buena, Casaña, 24 de Junio y Nuevo Casgabamba.
HUALASGOSDAY: Querquerpampa, Angasmarquilla, Pumamullo, Vilcas, Salachar y Coimaca.